

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4138 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo del concurso

D/ña. María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso Sección C4.

Entidad Concursada.- Alexmar, S.A., con CIF nº B08312878.

Fecha del auto de declaración.- 31/01/2007.

Fecha del auto de archivo.- 19/10/2009.

Dispongo: El archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables, aprobando la rendición final de cuentas y dando por concluido el concurso en todas sus secciones. Ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución de la sociedad y el cierre de la hoja registral correspondiente a la mercantil Alexmar, S.A.

Dado en Barcelona a, 20 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A110006854-1